



Algunas informaciones
útiles antes de comprar
un vehículo...



➔ A UN COMERCIANTE

La Ley de Protección al Consumidor lo protege.

Mismo si el vehículo es usado, una o dos garantías pueden aplicarse a tu vehículo :

- légal,
- del fabricante o del comerciante,
- suplementaria.

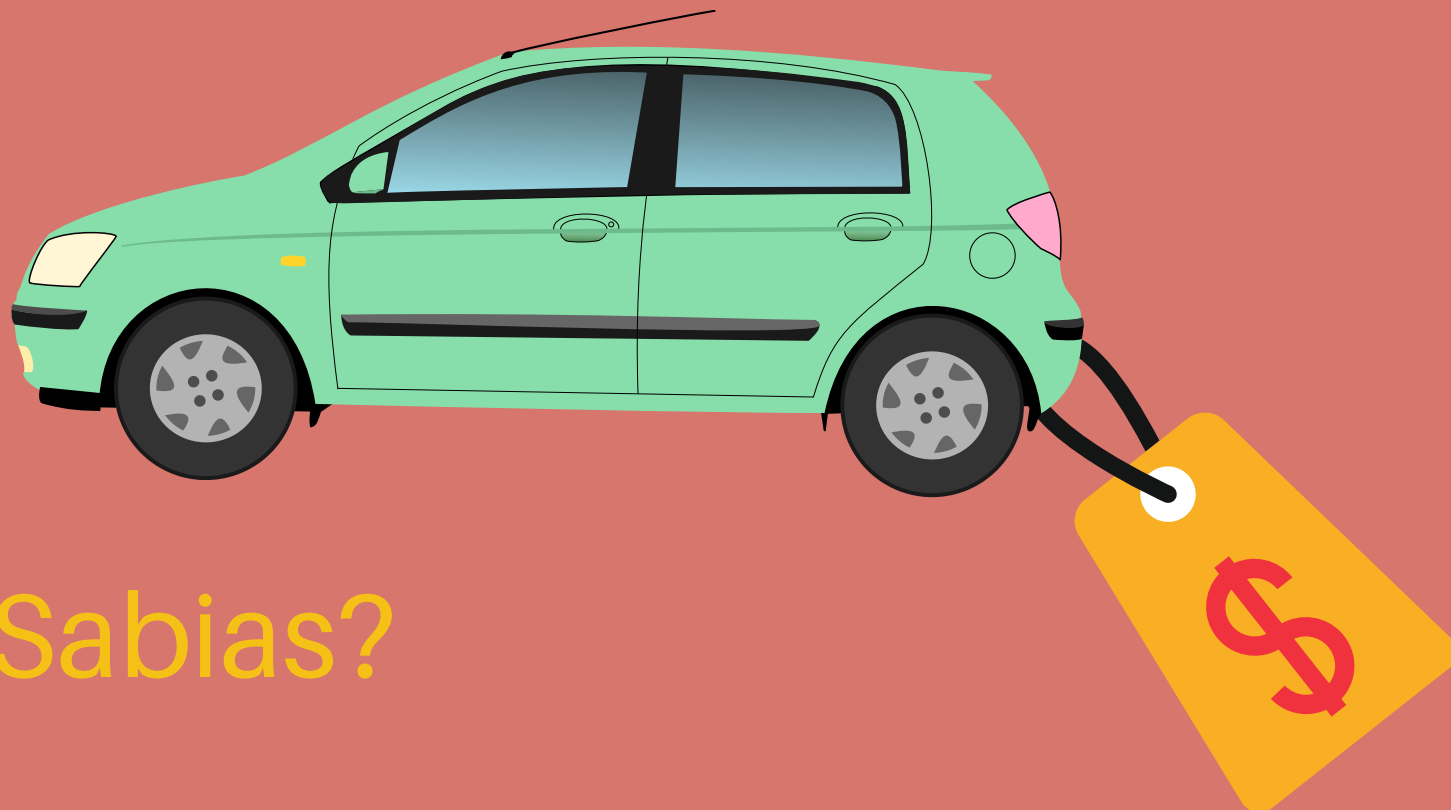


ATENCIÓN!

La garantía suplementaria no es gratuita y tiene frecuentemente muchas condiciones para poder ser utilizada.

Informarte inicialmente sobre las garantías incluidas gratuitamente!





¿Sabias?

La etiqueta fijada sobre el vehículo te informa sobre:

- Las garantías ofrecidas,
- Los antecedentes de las reparaciones,
- Los defectos.

La etiqueta debe ser anexa al contrato de venta.



A UN PARTICULAR:

Un amigo, un familiar, una persona anunciante sobre internet etc.



Atencion: la Ley sobre la protección del consumidor no se aplica.

Entonces, en caso de un problema, tú no puedes hacer uso de las garantías ni de las protecciones que son previstas.

Tu deberás más bien dirigirte a los tribunales, por ejemplo, a la división de reclamaciones menores.



En todos los casos...

Lee bien los documentos que firmas y asegúrate de comprender a que te comprometes y a que renuncias!

¿Necesitas información y
recomendaciones concernientes a la
compra de un vehículo?

¡L'ACEF Lanaudière está aquí para ti!



info@aceflanaudiere.ca

450-756-1333



Oficina de la protección del consumidor

opc.gouv.qc.ca